

Auto Sustanciación No. 509
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2019-00422
Demandante: YELESSY OYOLA MOLANO
Demandados: JUAN SEBASTIÁN CAMACHO LOZANO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas once (11) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Del informe pericial de genética forense N° SSF-DNA-ICBF-2001000775, fechado del seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), recibido del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCION REGIONAL BOGOTÁ, se da traslado a las partes por el termino de tres (3) días, para que puedan aclararlo, u objetarlo por error grave, conforme el artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

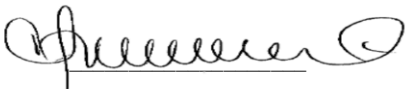
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.140 del 12 de noviembre de 2020



Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria

Secretaría, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria